

## 0000015

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1708 de 20 de agosto de 2015, se publicó en la página web institucional: <a href="https://www.supercias.gob.ec">www.supercias.gob.ec</a>, por una sola vez, el 20 de agosto de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía ABCOMMERCE COMERCIAL E INDUSTRIAL CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 20 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim(M)

Exp. 137267 Tr. 9035